

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.

## DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO

En el municipio de El Carmen N. L., siendo las dieciocho horas del día diez de febrero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Melchor Ocampo número 703 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de febrero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Presidente; C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Secretaria; C. Nora Inés Mendoza Martínez, Consejera Vocal; C. Ricardo Morales Villarreal, Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Pablo Elizondo Gutiérrez, representante propietario del Partido Acción Nacional, la C. Luz María Lozano Lazcano, representante propietaria del Partido del Trabajo, la C. Andrea Guadalupe Carmona Villegas representante propietaria del partido Nueva Alianza Nuevo León, Elva Guadalupe Licea Hernández, representante propietaria del partido Morena y Alan Fernando Ramírez Sánchez, representante del Partido Verde. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del diez de febrero de 2021; 4. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casillas por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 8. Fecha límite para que los servidores públicos que establece la Constitución se separen de

sus respectivos cargos y puedan ser electos a las Diputaciones Locales, Gobernatura y Ayuntamientos; 9. Informe sobre modificación en el nombre de la coalición "Nuevo León Adelante" 10. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía. 11. Informe sobre la fecha en la que se celebrara la segunda sesión ordinaria del mes de febrero 12. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de febrero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del diez de febrero de 2021, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, la representante propietaria del partido Morena manifestó no haber recibido Orden del día de la presente sesión, a lo cual el Consejero Presidente solicitó se le entregara una copia del mismo; no habiendo más comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la votación, para la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, respecto al Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio se recordó que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral y que dicho organismo programo los recorridos mencionados en el periodo comprendido del quince de enero al quince de febrero del presente año. 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales se mencionó que el plazo para recibir la solicitud de acreditación correspondiente a la convocatoria para las y los interesados para el proceso electoral 2020 – 2021 inició el siete de octubre del 2020 y terminará el treinta de abril de 2021, se mencionó también, de que maneras se puede realizar el registro de las solicitudes y la documentación requerida para el mismo como

también se hizo mención de las acreditaciones aprobadas de las y los observadores por parte del Instituto Nacional Electoral se recordó que el mes de agosto fue el que resultó sorteado para ser tomado como base para la insaculación de las y los ciudadanos que integraran las mesas directivas de casilla en los procesos electorales 2020 – 2021 así mismo se informó acerca de la sesión extraordinaria realizada el tres de febrero 2021 por el consejo del Instituto Nacional Electoral donde se mencionó el método utilizado para la selección de las y los integrantes de las mesas directivas de casillas en el proceso electoral 2020 – 2021; también se mencionó que en fecha seis de febrero en base a los resultados de la primera insaculación de ciudadanos que participarán como funcionarios de mesas directivas de casillas . Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casillas por parte del Instituto Nacional Electoral Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, se informó acerca del periodo establecido por la Comisión Estatal Electoral para el registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos para la elección de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos así como también el periodo durante el cual podrán llevar a cabo actos de campaña. Continuando con el punto número 8 Fecha límite para que los servidores públicos que establece la Constitución se separen de sus respectivos cargos y puedan ser electos a las Diputaciones Locales, Gubernatura y Ayuntamientos se dio a conocer el veintiséis de febrero de 2021 como fecha límite para que los servidores públicos que quieran postularse para candidatos se separen de sus cargos para el desahogo del punto 9 del orden del día, Informe sobre modificación en el nombre de la coalición “Nuevo León Adelante” se informó que en la fecha cinco de febrero de 2021 Continuando con el punto número 10, Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, se informó que en fecha cinco de febrero de 2021 se presentó una solicitud de la señorita C. Amy Janett Martínez Elizondo representante propietaria del Partido del Trabajo en

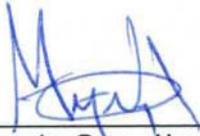
donde solicita sea dada de baja ante la Comisión Municipal Electoral como representante de dicho partido, se mencionó también que en fecha veintisiete de enero se presentó una solicitud del partido Morena donde acreditó a la C. Nohemí Aracely Rodríguez Contreras como representante suplente, en fecha veintiocho de enero se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde acreditó al C. Alan Fernando Ramírez Sánchez como representante propietario, así mismo en dicha fecha se presentó una solicitud del partido Movimiento Ciudadano donde acreditó a la C. Luisa Angélica Castillo Posselt como representante propietaria y a la C. Teresa Castillo Lima como representante suplente, con fecha de primero de enero se presentó una solicitud del Partido Verde Ecologista de México donde acreditó a la C. Felicia Carmona Villegas como representante suplente y el ocho de febrero se presentó también una solicitud del Partido del Trabajo donde nombran a la C. Luz María Lozano Lazcano como representante propietaria y del C. Alejandro Valadez Lozano como representante suplente. Continuando con el punto 11. Informe sobre la fecha en la que se celebrara la segunda sesión ordinaria del mes de febrero el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 12. Asuntos Generales correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día.

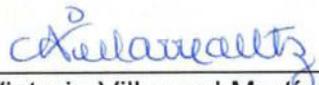
A lo que el C. Pablo Elizondo Gutiérrez realizó la siguiente observación: (en relación al incremento de votantes) recalco la necesidad de más casillas y conocer la ubicación de las mismas a lo que el Consejero Presidente le informó que el Instituto Nacional Electoral es el organismo encargado de la distribución y asignación de casillas mencionando que ya se estaban realizando los recorridos para la ubicación de casillas en los municipios. A lo cual el Consejero Suplente agregó como comentario que en la próxima sesión se tendría más información acerca del tema

mencionando también que el Instituto Nacional Electoral ya se encontraba trabajando en dicha situación.

La C. Luz María Lozano Lazcano representante del Partido del Trabajo preguntó a donde se podía dirigir para proponer la instalación de casillas en las diferentes escuelas del municipio a lo cual el Consejero Presidente contestó que ante Instituto Nacional Electoral. Así mismo el Consejero Suplente sugirió que habría que esperar una resolución por parte del Instituto Nacional Electoral respecto al número y distribución de las casillas y si después de ello se considera que habría que implementar una mejoría, en su momento realizar una nueva propuesta por parte de las o los solicitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

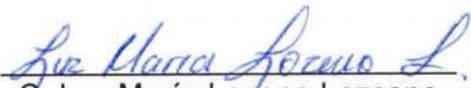
  
C. Enrique Sergio González Rodríguez  
Consejero Presidente

  
C. Ana Victoria Villarreal Martínez  
Consejera Secretaria

  
C. Nora Inés Mendoza Martínez  
Consejera Vocal

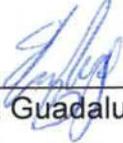
  
C. Ricardo Morales Villarreal  
Consejero Suplente

C. Pablo Elizondo Gutiérrez  
Representante del Partido Acción  
Nacional

  
C. Luz María Lozano Lazcano  
Representante del Partido del Trabajo

  
C. Andrea Guadalupe Carmona  
Villegas  
Representante del partido Nueva  
Alianza Nuevo León

  
C. Alan Fernando Ramírez Sánchez  
Representante del Partido  
Verde

  
\_\_\_\_\_  
C. Elva Guadalupe Licea Hernández  
Representante del Partido Morena

